AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA CARDER SA SI 057 - 2026

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, convoca a los interesados en el participar en el proceso de contratación **CARDER SA SI DE 2026,** para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** al proveedor para *"Entregar a la Corporación los insumos, materiales y elementos para la implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental- PROCEDAS en el marco del cumplimiento de las metas de la estrategia del Plan de Acción Institucional y la Política nacional de Educación Ambiental con vigencia 2026 en Risaralda*".

Se invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrara la información y documentación requerida, en la Oficia Asesora de Jurídica de la Corporación y en el Portal Único de Contratación SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Conforme a lo establece el numeral 13 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

El presente proceso se puede consultar en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II o en medio físico se atenderá a los interesados en la Avenida las Américas No 46-40 Pereira, en la Oficina Asesora de Jurídica de la CARDER, en caso de fallas en la plataforma de indisponibilidad el correo de contacto es: carder@carder.gov.co.

OBJETO A CONTRATAR

"ENTREGAR A LA CORPORACIÓN LOS INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON VIGENCIA 2026 EN RISARALDA".

MODALIDAD DE CONTRATACION

Selección Abreviada por Subasta Inversa

Se trata de una selección abreviada por subasta inversa para adquisición de bienes con características técnicas uniformes de conformidad con lo dispuesto en la en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2, demás normas vigentes y aquellas que lo modifiquen o sustituyan.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de ciento treinta y cinco (135) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio Vigencia 2026.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El plazo para la presentación de los documentos necesarios para acreditar los requisitos mínimos habilitantes, las condiciones técnicas y las ofertas económicas, es el fijado en el cronograma del proceso.

Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas establecidas en el cronograma del proceso. Las que sean presentadas en lugares diferentes a la plataforma SECOP II, serán tomadas como extemporáneas, por lo tanto, serán rechazadas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de: **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. **($325.080.196),** el cual incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse, el valor presentado en la propuesta se entenderá que incluye todos costos y obligaciones que acarrea el contrato, ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD
4.3208	**4.1**	**2 / 3**
Educación Ambiental	Educación ambiental para la apropiación y la participación en la gestión ambiental	**Actividad 2.** Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación. **Subactividad 3**. Gestionar proyectos ambientales de iniciativa ciudadana (PROCEDAS).

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O A MIPYMES

Se deberán cumplir con los presupuestos para limitar la presente convocatoria a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones del proceso se encuentran detalladas en los estudios y documentos previos y en el pliego de condiciones del proceso los cuales se encuentran

publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II junto a la presente convocatoria. Los interesados tendrán la obligación de revisar toda la documentación que sea publicada por este medio, el cual se constituye como el oficial para el presente proceso.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso es de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA

Los interesados deberán verificar constantemente el cronograma establecido en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, en razón a que es el único medio oficial de consulta.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información requerida, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Tatiana M. Martínez Delgado.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER
Numeral 9º Artículo 24 de la Ley 80 de 1993
Prohíbe hacer mención a nombres o cargos de ningún servidor público

Vo.Bo.: Yolanda Gallego Gonzalez

Revisión Jurídica:

Revisión Jurídica:

Claudia K. Vera L.
Proyección Técnica Supervisión: